



AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA
06909 (BADAJOZ)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBANDO LAS LISTAS PROVISIONALES Y CONVOCANDO LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL DECRETO 287/2015 QUE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes que establece el decreto 287/2015 por el que se regula el Plan de Empleo Social, Programa I, Convocatoria 2016,

Visto el Certificado de Secretaría de 13/12/2016, sobre el total de solicitudes presentadas en plazo y forma.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. APROBAR LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS al proceso selectivo para proveer la contratación de 1 peón de mantenimiento y 1 auxiliar de ayuda a domicilio en los términos en que figuran en el expediente.

Ordenando su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sección oportuna de la página web municipal y en la plataforma de difusión "*bandomovi*" habilitada para Smartphone por esta entidad, a los efectos de otorgar un plazo de **dos días** para la presentación de reclamaciones y/o subsanación de defectos.

CANDIDATOS ADMITIDOS:

PEÓN DE MANTENIMIENTO.

REGISTRO	INTERESADO/A	CAUSA
666/2016	MARIA ANTONIA JIMÉNEZ LÓPEZ	

AUX. AYUDA A DOMICILIO.

REGISTRO	INTERESADO/A	CAUSA
666/2016	MARIA ANTONIA JIMÉNEZ LÓPEZ	
655/2016	MODESTA GUERRERO HERROJO	





AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA
06909 (BADAJOZ)

CANDIDATOS EXCLUIDOS:

PEÓN DE MANTENIMIENTO.

REGISTRO	INTERESADO/A	CAUSA
658/2016	DANIEL ALCUESCAR BERMÚDEZ	1
659/2016	M. ARA GUERRERO ESPINO	1
660/2016	MANUEL LEÓN FRIEROS	1, 2
667/2016	MARIA TORRES MALDONADO	1
668/2016	LUCAS RODRIGUEZ MURILLO	1,2

AUX. AYUDA A DOMICILIO.

REGISTRO	INTERESADO/A	CAUSA
659/2016	M. ARA GUERRERO ESPINO	1
667/2016	MARIA TORRES MALDONADO	1
664/2016	ROCIO RINCON FRIEROS	1,2
663/2016	ESPERANZA JIMENEZ HERROJO	1,2
670/2016	M. JOSÉ MIMBRERO CORDERO	1

CAUSAS:

- 1.- DOCUMENTACIÓN INSUFICIENTE.
- 2.- NO ACREDITA CONDICIÓN DE P.L.D.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de **dos días hábiles** para la presentación de alegaciones o reclamaciones a las listas provisionales, así como para la subsanación de las causas de exclusión identificadas bajo el código 1 de las anteriores.

TERCERO. CONVÓQUESE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN señalada en el antedicho decreto el próximo **día 20 de diciembre de 2016, a las 10.00 horas**, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, para la celebración del acto público de selección conforme a lo regulado en las Bases del Proceso.

Ordenando su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sección oportuna de la página web municipal y en la plataforma de difusión "*bandomovil*" habilitada para Smartphone por esta entidad y conforme a lo requerido por el Decreto 287/2015 regulador del Plan de Empleo Social.

Así como mediante comunicación a los sindicatos más representativos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Bernardo León Hernando, en Trasierra, a 13 de diciembre de 2016; de lo que, como Secretario, doy fe.



Ante mí,
El Secretario,

Fdo.: Rafael Gómez Manteca.



El Alcalde,

Fdo.: José Bernardo León Hernando.